



**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Municipio de San Luis Potosí**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

## Índice

### 1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

- 1.1. Descripción del servicio.
- 1.2. Lugar y plazo del servicio.
- 1.3. Anomalías detectadas.
- 1.4. Transporte.

### 2.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

- 2.1. Costo de las bases.
- 2.2. Precios.
- 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.
- 2.4. Impuestos y derechos.

### 3.- SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Instrucciones para la elaboración y entrega de las propuestas técnica y económica.

- 3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.
  - a. Existencia legal.
  - b. Representación legal.
  - c. Identificación oficial vigente.
  - d. Capacidad financiera.
  - e. Cumplimiento de obligaciones.
  - f. Licencia de funcionamiento vigente.
  - g. Currículum.
  - h. Conocimiento de las bases de la licitación.
  - i. Recibo de compra de las bases.
  - j. Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda.
  - k. No inhabilitación.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- l. Carta de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses.
  - m. Conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
  - n. Carta de Integridad.
  - o. Política anticorrupción.
  - p. Domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados).
  - q. Aviso de privacidad.
- 3.2. Apartado de propuesta técnica.
- a. Descripción técnica.
  - b. Carta garantía del servicio.
  - c. Carta compromiso del servicio.
  - d. Carta de respaldo del fabricante de la red de datos.
  - e. Carta que garantice el respaldo, soporte técnico y comercial.
  - f. Responsable de daños y perjuicios.
  - g. Confidencialidad.
  - h. Patentes, marcas y derechos de autor.
  - i. Certificación técnica del personal.
  - j. Carta respecto del personal que llevará a cabo el servicio licitado.
  - k. Carta de conocimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y normas de industria aplicables vigentes.
  - l. Carta de autorización y respaldo de los distribuidores autorizados.
  - m. Carta de no procedencia ilícita y aspectos que deben cumplir los bienes y componentes.
  - n. Carta responsiva de las deficiencias en los bienes y componentes.
  - o. Carta de no cesión de obligaciones.
  - p. Tres pruebas documentales que avalen la experiencia del licitante respecto del servicio licitado.
- 3.3. Sobre de propuesta económica.
- a. Propuesta Económica.
  - b. Garantía de seriedad de la propuesta.
  - c. Compromiso de la oferta.

#### 4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

#### 5.- EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

##### 5.1. Visita y recorrido guiado.





- 5.2. Junta de aclaraciones.
  - 5.3. Presentación de propuestas y apertura técnica.
  - 5.4. Apertura de propuestas económicas.
  - 5.5. Fallo y adjudicación de la licitación.
- 6.- FIRMA DEL CONTRATO.
- 7.- DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O LICITACIÓN DESIERTA.
- 7.1. Descalificación de los licitantes.
  - 7.2. Suspensión temporal de la licitación.
  - 7.3. Declaración de licitación desierta.
- 8.- CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES.
- 9.- SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.
- 9.1. Sanciones.
  - 9.2. Aplicación de penas convencionales.
- 10.- EJECUCIÓN DE LA FIANZA.
- 11.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.
- 12.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- 13.- NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN.
- 14.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Municipio de San Luis Potosí**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1° fracción IV, 3°, 22 fracción I, 24, 27, y 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; y de conformidad con el acuerdo de fecha 10 de noviembre de 2023 emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en representación del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, se autoriza llevar a cabo la Licitación Pública de carácter Estatal MSLP-44-2023, a fin de contratar, con recursos propios el servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica, bajo las siguientes:

## **B A S E S**

### **1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.**

#### **1.1 Descripción del servicio.**

El servicio de soporte y mantenimiento del sistema de fibra óptica deberá presentar las características y especificaciones que se precisan en el **Anexo 1**.

Los licitantes presentarán una sola propuesta de conformidad con el **Anexo 1**, y deberán apegarse estrictamente a lo solicitado en él.

La propuesta de cada licitante deberá cumplir íntegramente las condiciones solicitadas en estas bases y sus anexos, considerando las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones correspondiente.

El licitante deberá garantizar que todos los bienes y componentes que se utilizarán para el servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica cotizado sean nuevos, originales, de marca reconocida en el mercado nacional e internacional, compatibles con los equipos y componentes existentes, de óptima calidad, sin uso y que los mismos cumplan con las funciones y calidad establecidas por las normas aplicables vigentes además de lo requerido por la convocante; no se aceptarán bienes reciclados, remanufacturados, imitaciones o similares.





## 1.2 Lugar y plazo del servicio.

El servicio de soporte y mantenimiento del sistema de fibra óptica deberá realizarse dentro de la zona metropolitana en las ubicaciones que para tal efecto señale la Dirección de Innovación Tecnológica, mismo que deberá dar inicio una vez celebrado el contrato derivado del fallo de la licitación y concluirá hasta el día 30 de septiembre de 2024, para lo cual la Dirección de Innovación Tecnológica en coordinación con el proveedor adjudicado elaborarán el calendario de mantenimientos preventivos, con el objetivo de programar las actividades a realizar, considerando que los mantenimientos preventivos serán realizados mensualmente y los correctivos habrán de realizarse cuando se requieran.

## 1.3 Anomalías detectadas.

El municipio de San Luis Potosí, podrá solicitar el cambio de los bienes y/o componentes utilizados en el servicio de soporte y mantenimiento del sistema de fibra óptica y/o solicitar la corrección de las anomalías detectadas, en el supuesto de que se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación, que se presenten fallas y/o por incumplimiento con las especificaciones contratadas, por lo que el proveedor adjudicado se obliga a aceptarlos, remplazarlos y/o corregir las anomalías detectadas a entera satisfacción del Municipio de San Luis Potosí, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, posteriores a la fecha en que la Dirección de Innovación Tecnológica presente escrito con las inconsistencias detectadas.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no subsane las anomalías a que se viere obligado en los términos señalados en el párrafo que antecede, se procederá según lo estipulado en los numerales 9.2, 10 o 12 de estas bases.

## 1.4 Transporte

El proveedor adjudicado tendrá bajo su cuenta, cargo, riesgo y responsabilidad, el medio de transporte que mejor le convenga, de acuerdo con los lugares destinados para otorgar el servicio de soporte y mantenimiento del sistema de fibra óptica señalados por la Dirección de Innovación Tecnológica, todo ello sin que implique un costo adicional para el Municipio de San Luis Potosí.

El proveedor adjudicado, deberá empacar los bienes y componentes con los que realizará el servicio de soporte y mantenimiento del sistema de fibra óptica, de tal forma que preserven sus características originales durante el flete, maniobras de estiba, almacenaje y hasta los puntos de instalación.

Se establece que, el proveedor adjudicado será responsable de los daños que sufran los bienes y componentes durante el traslado y hasta el momento de ser utilizados en el servicio licitado.

## **2. ASPECTOS ECONÓMICOS**

### **2.1. Costo de las bases.**

Los licitantes interesados podrán consultar las bases, sin costo alguno, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS); y las podrán adquirir a un costo de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., en las cajas recaudadoras ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí o bien mediante transferencia bancaria, conforme a los datos señalados en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>., apartado "Licitaciones".

Para la adquisición de bases de manera presencial los licitantes deberán presentar copia simple de la constancia de situación fiscal actualizada en la Dirección de Ingresos y en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la generación de sus recibos y constancias de compra de bases respectivos.

Para los licitantes que adquieran las bases por medios electrónicos, deberán remitir escaneado, el comprobante del mismo, incluyendo la constancia de situación fiscal para la emisión del recibo correspondiente a los siguientes correos electrónicos: [licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx](mailto:licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx) y [comprasaytoslp@gmail.com](mailto:comprasaytoslp@gmail.com), dicho trámite deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite de pago establecidos, pues de lo contrario no quedará registrado.

Una vez efectuado el pago, los licitantes deberán registrarse en la DAAS en un horario de las 08:00 a las 12:00 horas, donde se les entregarán las bases, las cuales también pueden consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>., apartado "Licitaciones".

Para mayor información, los licitantes pueden comunicarse a la DAAS vía telefónica al 444 834 54 44 al 46.

En acatamiento a lo señalado en los oficios CGE-DT-050/DGLIP-DJCP-010/2017 y CGE-DGLIP-DJCP/01/2018, emitidos por la Dirección Jurídica y de Contrataciones



**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Públicas de la Contraloría General del Estado, esta licitación no será publicada en el portal de CompraNet, razón por la que no será posible la adquisición de estas bases mediante dicha plataforma. No obstante, la publicación de la licitación se realizará en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación local y en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en el apartado de "Licitaciones".

Las bases de esta licitación estarán disponibles para su consulta y venta del **21 al 23 de noviembre de 2023 de las 08:00 a las 12:00 horas.**

**En ninguna circunstancia se reembolsará el costo de las bases, ya que el pago de éstas corresponde a la recuperación de las erogaciones por la publicación de la convocatoria y a la reproducción e impresión de los documentos que se entregan a los licitantes, como lo dispone el artículo 28 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.**

## 2.2. Precios.

Los licitantes deberán cotizar en el **Anexo 2**, tomando en consideración el **Anexo 1** de estas bases, los precios del servicio de soporte y mantenimiento del sistema de fibra óptica, los cuales deberán ser unitarios y mantenerse firmes hasta el término del período establecido en el contrato respectivo, debiendo coincidir con los importes facturados, lo cual deberá hacerlo constar por escrito en la presentación de su propuesta económica.

Así mismo, dentro de la USB que se deberá incluir en el sobre de la propuesta económica, los licitantes deberán anexar en formato excel editable el **Anexo 2**; la falta de cumplimiento de este requisito será causa de descalificación del licitante.

## 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.

No se otorgará anticipo.

El pago del servicio licitado, se realizará de manera mensual, mediante transferencia bancaria a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo expedido por la Tesorería del municipio de San Luis Potosí, previa entrega de la documentación solicitada para la integración de la glosa de pago y las facturas debidamente requisitadas, mismas que deberán contar con el visto bueno de la Dirección de Innovación Tecnológica y presentarse con los siguientes datos fiscales para su deducibilidad:





**Nombre:** Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.  
**Domicilio:** Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78380.  
**R.F.C.:** MSL-850101-8L1

En el caso de incorrecciones en las facturas o en la documentación que integra la glosa, dentro de un plazo de 5 días hábiles, las áreas municipales correspondientes las rechazarán y las devolverán al proveedor para que las corrija y presente de nueva cuenta, reiniciando el trámite de pago, por lo que el plazo de los 30 días hábiles comenzará, a partir de la fecha en que se presente la documentación correcta.

#### 2.4 Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que se causen, motivo de la contratación del servicio objeto de la presente licitación, serán pagados tanto por el municipio de San Luis Potosí, como por el proveedor adjudicado, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.

### 3. SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La elaboración y entrega de la propuesta técnica y económica, deberá ser acorde con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

- A. **Todos los documentos presentados por el licitante deben estar en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa o de la persona física facultada para ello, escritos o mecanografiados sin tachaduras, ni enmendaduras y redactados en idioma español.** Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el licitante podrán estar escritos en otro idioma, en cuyo caso se deberá incluir la debida traducción oficial al español por perito autorizado, en hoja membretada y firmada por el representante legal.
- B. **Todos los documentos que se requieren en estas bases deberán acreditar de manera específica a la persona física o moral registrada como licitante en este procedimiento:** cartas, certificados, constancias, comprobantes y otros. No se aceptará documentación expedida a nombre de una persona física o moral distinta al licitante registrado.







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- C. **Las cartas elaboradas por los licitantes y los comunicados expedidos para acreditar a estos por parte de otras instancias deberán estar dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o, en su defecto, a quien corresponda.** En ningún caso se aceptará documentación dirigida a personas o instituciones distintas a dicho Comité.
- D. La entrega de las propuestas técnica y económica se hará mediante dos sobres independientes, cerrados en forma inviolable, cada uno de ellos contendrá únicamente la documentación de la propuesta a la que corresponde. **En cada sobre se incluirá una USB que solo contendrá escaneada la documentación correspondiente a la propuesta, ya sea técnica o económica, que se presenta.**
- E. Todos los documentos y anexos que integran las propuestas deberán estar debidamente foliados en numeración consecutiva, mencionando el número de hojas que integran la propuesta. Así, en el caso de que la propuesta conste de 152 hojas, se foliará de la siguiente manera: 1 de 152, 2 de 152, 3 de 152...
- F. En el caso de entregarse en sobres o carpetas, estos deberán estar debidamente etiquetados con la leyenda del documento que contienen.

Se recomienda presentar la propuesta técnica, en una carpeta en la que se integre en orden la documentación que corresponde a cada inciso, incluyendo el título de este último e identificando y presentando por separado dentro de él, los documentos originales, las copias certificadas y las copias simples. Se sugiere utilizar separadores para cada anexo, así como, presentar en fundas protectoras transparentes únicamente los documentos originales que se solicitan para cotejo.

- G. **Los licitantes deberán anexar en cada sobre una USB con todos los documentos que integran, ya sea de la propuesta técnica o la propuesta económica, respectivamente,** descritos en los incisos de los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 de estas bases, los cuales se sugiere nombrar con el número de Anexo cuya documentación contienen para facilitar su identificación. Asimismo, la USB anexa a cada propuesta, deberá incluir en formato Excel editable la propuesta técnica o económica, según corresponda.
- H. **Entregar toda esta documentación de acuerdo con las instrucciones señaladas, es requisito indispensable para que el licitante continúe participando en el desahogo de las etapas de esta licitación, mediante la presentación de sus propuestas técnica y económica.**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- I. **Toda la documentación que integran las propuestas técnica y económica, quedará en posesión de la DAAS y formará parte del expediente derivado de la presente licitación, a excepción de aquella que hubiese sido entregada en original para cotejo, la cual será devuelta a los licitantes.**

3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.

La documentación que integra este apartado deberá entregarse en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, en sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante; y deberá contener la documentación que se detalla a continuación, la cual quedará en poder del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

a. Existencia legal:

Persona moral:

- Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que le corresponda a la sociedad (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).

Persona física:

- Impresión original de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y original del acta de nacimiento (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).

b. Representación legal suficiente, a nombre de la persona o personas que firmarán todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica del licitante.

Persona moral:

- Copia certificada del instrumento público, consistente en poder otorgado ante notario público, en donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado (incluir como **Anexo 5**).





## San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Carta, bajo protesta de decir verdad, del representante legal en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no le han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).

### Persona física:

- En el caso de representante, éste deberá presentar copia certificada del poder especial otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado (incluir como **Anexo 5**).
- Carta, bajo protesta de decir verdad, del representante legal en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no le han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).

- c. Identificación oficial vigente, en copia certificada y copia simple de la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte de la persona física o, en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta, la cual se cotejará en todas y cada una de sus partes. La copia certificada se devolverá, después del cotejo, el mismo día del evento de la presentación de propuestas y apertura técnica (incluir como **Anexo 7**).

### d. Capacidad financiera

- Impresión original de la declaración anual 2022 y complementaria, en su caso, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Impresión original de las declaraciones correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre 2023 presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), acorde al Régimen Fiscal en el que tributa el licitante (incluir como **Anexo 8**).
- Impresión original de los estados financieros al cierre del ejercicio 2022, debidamente firmados por el representante legal y el contador público que los emite; debiendo anexar copia simple de la cédula profesional del contador público que lo acredita.

En caso de manifestar futuras aportaciones de capital en sus estados financieros, el licitante deberá anexar copia certificada del acta de asamblea debidamente protocolizada ante Fedatario Público, que incluya el folio del Instituto Registral Catastral, en la que conste la emisión de acciones por las cuales se acordó efectuar dichas aportaciones.





## San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

En el supuesto de que el acta de asamblea señalada en el párrafo que antecede, hubiera sido protocolizada con posterioridad al cierre del ejercicio fiscal en que se manifestaron las aportaciones de capital, incluir además estados financieros parciales, con antigüedad no mayor a tres meses, firmados por el representante legal y el contador público que los emite.

La falta de cumplimiento de este requisito será causa de descalificación del licitante. (incluir como **Anexo 8**).

Presentar las razones financieras con base a la información generada al cierre del ejercicio 2022, debidamente firmadas por el representante legal del licitante y el contador público que las emite (incluir como **Anexo 8A**).

- Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante señale que la información contenida en los estados financieros presentados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es verídica, por lo que, cuenta con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de resultar adjudicado. (incluir como **Anexo 9**)
- Capital contable mínimo requerido: \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.). Información que será corroborada con la documentación presentada en los **Anexos 8, 8A y 9**.

e. Cumplimiento de obligaciones:

- Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como **Anexo 10**).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como **Anexo 11**).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (Incluir como **Anexo 12**).

f. Licencia de funcionamiento vigente.

Copia simple de la licencia de funcionamiento vigente al ejercicio 2023 a nombre del licitante, del domicilio fiscal, expedida por la autoridad competente. En caso de contar con domicilio o sucursales establecidas dentro del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., deberá presentar dicha licencia vigente emitida por la autoridad local para sus ubicaciones, independientemente del domicilio fiscal del licitante.





## San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

De no contar con sucursal o establecimiento dentro del Municipio de San Luis Potosí, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad firmado por representante legal donde manifieste este hecho y acompañarlo con la documentación emitida en su localidad, misma que será evaluada conforme a las facultades del CAAS. (incluir como **Anexo 13**).

g. Currículum.

- Currículum empresarial en el que además de la información propia del currículum se especifiquen los datos fiscales de la empresa, como son, razón social o nombre de la persona física, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono (incluir como **Anexo 14**).
- Descripción detallada de la experiencia del licitante en cuanto al servicio de soporte y mantenimiento de sistemas de fibra óptica, firmada por el representante legal (incluir como **Anexo 15**).
- Copia simple de tres contratos distintos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia respecto del servicio licitado, celebrados en los últimos tres años, es decir, un contrato de cada uno de los años solicitados, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados.  
Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, con las que se celebraron los contratos, ya que se efectuará la verificación respectiva (incluir como **Anexo 16**).
- Cartera de clientes: especificar domicilio, teléfono y ciudad de cada uno de ellos, dado que, a partir de esta información se llevará a cabo la verificación correspondiente (incluir como **Anexo 17**).
- Copia simple de las escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre del licitante que acredite que el domicilio fiscal cuenta con una antigüedad de por lo menos 2 años (incluir como **Anexo 18**).
- Copia simple de comprobante del domicilio fiscal a nombre del licitante: recibo de agua, luz o teléfono, con una antigüedad no mayor a dos meses (incluir como **Anexo 19**).
- Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa, que muestren interiores y exteriores (incluir como **Anexo 20**).

h. Conocimiento de las bases de la licitación.

Carta de conocimiento, bajo protesta de decir verdad, del contenido de las bases y junta de aclaraciones; así como, de los alcances de éstas, adjuntando





## San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

únicamente la primera página de ambos documentos firmadas por el representante legal (incluir como **Anexo 21**).

- i. Copia simple del recibo de compra de las bases (incluir como **Anexo 22**)
- j. Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente (incluir como **Anexo 23**).
- k. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente Público (incluir como **Anexo 24**).
- l. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48, fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. **Anexo 25**.
- m. Carta en la que señala que, conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 26**).
- n. Carta de declaración de integridad en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes (incluir como **Anexo 27**).
- o. Expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa (incluir como **Anexo 28**).
- p. Carta en la que señala domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados), para oír y recibir toda clase de notificaciones (incluir como **Anexo 29**).





- q. Aviso de privacidad, de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 30**).

### 3.2. Apartado de propuesta técnica

#### a. Descripción técnica

Presentar **Anexo 1** con la descripción detallada de las características, especificaciones técnicas, del servicio de soporte y mantenimiento del sistema de fibra óptica que oferta.

Dichas características técnicas, deberán apegarse a las condiciones y especificaciones mínimas solicitadas en el **Anexo 1** de estas bases, incorporando además, las modificaciones o correcciones resultado de la junta de aclaraciones.

**En la USB correspondiente a la propuesta técnica, el licitante deberá presentar el Anexo 1 escaneado y en formato Excel editable.**

Así mismo, dentro de la propuesta técnica el licitante deberá presentar el archivo generado derivado de la visita y recorrido realizado que consiste en lo siguiente:

- Archivo de geolocalización .KMZ con los postes, trayectorias, nodos y derivaciones que contempla dentro de su propuesta, además de un reporte fotográfico donde se muestren todos los sitios visitados.
- b. Carta garantía. El licitante deberá señalar el período de garantía que ofrece para el servicio de soporte y mantenimiento del sistema de fibra óptica que oferta, en el entendido de que la garantía deberá ser como mínimo por el período contratado, así como los bienes y componentes que para tal efecto se utilizarán por un período mínimo de 1 año. (incluir como **Anexo 31**).
- c. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete a otorgar el servicio conforme a lo solicitado en el apartado 1.2 de estas bases (incluir como **Anexo 32**).
- d. Carta de respaldo del fabricante de la red de datos, donde especifique que el licitante cuenta con la experiencia, así como los conocimientos técnicos y operativos necesarios para otorgar el servicio de soporte y mantenimiento a una red con las características descritas en la presente licitación. (incluir como **Anexo 33**)





## San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- e. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la autorización y respaldo de los distribuidores autorizados para la comercialización de los bienes y componentes que utilizará para el servicio de soporte y mantenimiento del sistema de fibra óptica y que además los distribuidores garantizan el respaldo, soporte técnico y comercial durante la vigencia del contrato de toda la base instalada que se establece a continuación:

### Red de Fibra Óptica de + 40 Km.

- Anillo de FO de 48 Hilos.
- Derivaciones de 24 Hilos.
- Fibra óptica DROP de 109 postes.
- Cajas de empalme y derivaciones troncales.

### Equipos de Datos

- 1 Router Ruijie **EG3000XE**.
- 10 switches de Core Ruijie **RG-S6120 + Power Supply**.
- 97 switches L2 Ruijie **RG-NBS3100-8GT2SFP-P**
- 96 Access Points WiFi 6 RUIJIE **RG-RAP6260 (G)**
- 13 Access Points WiFi 6 RUIJIE **RG-RAP6260 (H)**

### Sistema de respaldo de energía

- 109 UPS de 550 VA (Postes)
- 5 UPS de 2000 VA (Nodos).

Así mismo, los licitantes deberán anexar en original o escaneada e impresas a color las cartas emitidas por los distribuidores señalando lo antes mencionado, dichas cartas no deberán exceder una antigüedad de 30 días de expedición (incluir como **Anexo 34**).

- f. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete a responder por toda clase de daños y perjuicios que el personal dependiente de éste ocasione en las ubicaciones donde se realice el servicio licitado (Incluir como **anexo 35**).
- g. Carta mediante la cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a mantener total confidencialidad de las especificaciones y características técnicas del sistema de fibra óptica, así como guardar confidencialidad de toda información que sea de su conocimiento con motivo del servicio licitado, además de comprometerse a que dicha restricción será aplicable en forma permanente. (Incluir como **Anexo 36**).







## San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- h. Carta, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de violación de patentes, marcas o derechos de autor, por lo que, en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total o parcial, en violaciones a derechos de terceros o de patentes, marcas registradas o diseños industriales, deslindado de responsabilidad alguna al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (Incluir como **Anexo 37**).
- i. El licitante deberá contar con al menos dos técnicos certificados de Ruijie Specialist Engineer for Reyee y un técnico certificado de Ruijie Specialist Engineer for Cloud para dar el servicio de soporte y mantenimiento a la plataforma de datos existente, por lo que, deberá presentar copia simple de los certificados antes señalados (Incluir como **Anexo 38**).
- j. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que el personal que realizará el servicio del soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica, dependerá exclusivamente del proveedor adjudicado, en el entendido que en su carácter de patrón, será el único responsable de las relaciones presentes o futuras del personal, de igual manera se hará responsable de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre los mismos, así como de los conflictos y/o problemáticas entre el propio personal, por lo que exime al municipio de San Luis Potosí de cualquier controversia que pueda motivarse por cuestiones de naturaleza laboral, administrativa, de carga social o de cualquier otra índole para con el personal a su cargo (incluir como **Anexo 39**).
- k. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas y las normas de industria aplicables, ambas vigentes y que el servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica que oferta y que realizará, en el caso de resultar adjudicado, cumplen con éstas (incluir como **Anexo 40**).
- l. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la autorización y respaldo de los distribuidores autorizados para la comercialización de los bienes y/o componentes que utilizará en el servicio de soporte y mantenimiento del sistema de fibra óptica, por lo que deberá anexar en original o escaneada e impresa a color las cartas emitidas por los distribuidores señalando lo antes mencionado, dichas cartas no deberán exceder una antigüedad de 30 días de expedición (incluir como **Anexo 41**).
- m. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que los bienes y componentes que utilizará en el servicio de soporte y mantenimiento del sistema





## San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

de fibra óptica que oferta y, en su caso, realizará, no tendrán procedencia ilícita, serán nuevos, originales, de marca reconocida en el mercado nacional e internacional, compatibles con los equipos y componentes existentes, de óptima calidad, sin uso y que los mismos cumplen con las funciones y calidad establecidas por las normas aplicables vigentes; además deberá manifestar que no utilizará bienes reciclados, remanufacturados, imitaciones o similares (incluir como **Anexo 42**).

- n. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifieste que se responsabiliza por defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los bienes y/o componentes que utilizará para realizar el servicio licitado (incluir como **Anexo 43**).
- o. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifieste que no cederá ni subcontratará total o parcialmente el servicio de soporte y mantenimiento del sistema de fibra óptica, objeto de la presente licitación, ni las obligaciones que de está se deriven, en el entendido que, de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la convocante (incluir como **Anexo 44**).
- p. Tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento de contratos celebrado por objeto de servicio de soporte y mantenimiento de sistemas de fibra óptica, en los últimos tres años, es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante, en las que se especifiquen el número y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo.

En el supuesto de que los licitantes no puedan entregar las cartas como son requeridas en este inciso, podrán presentar, para sustituirlas, tres cartas que acrediten la liberación de fianzas de cumplimiento de contrato por servicio de soporte y mantenimiento de sistemas de fibra óptica, de tres contratos en los tres últimos años, es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante.

Para ambos supuestos, indicar en relación por separado, el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben las cartas, ya que se realizarán las verificaciones correspondientes (incluir como **Anexo 45**).





### 3.3 Sobre de Propuesta Económica.

El sobre que contenga la propuesta económica deberá entregarse en el evento de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica, cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante; y contendrá la documentación que se detalla a continuación:

#### a. Propuesta Económica.

Esta propuesta, deberá presentarse considerando el **Anexo 1** y apegarse como mínimo a las características y especificaciones señaladas en él, presentando la cotización correspondiente en el **Anexo 2** de estas bases. La cotización se realizará en moneda nacional, por partida en precios unitarios, tomando en cuenta las modificaciones o correcciones que se hubieren hecho del conocimiento de los licitantes en la junta de aclaraciones.

Los gastos administrativos y operativos derivados del servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica que se especifica en el **Anexo 1**, deberán estar incluidos en los precios unitarios ofertados en el **Anexo 2**.

En caso de existir diferencia en el importe asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto este último.

Las condiciones de pago, período contratado, garantías, lugar del servicio y vigencia de los precios deberán incluirse en la cotización, apegándose a lo señalado en estas bases.

La cotización deberá entregarse conforme a los rubros que contiene el **Anexo 2**, sin omitir el total por partida sin I.V.A. y especificando subtotal, I.V.A. y total neto de la cotización.

En caso de no requisitar el **Anexo 2**, conforme a lo indicado en el párrafo que antecede se tendrá como no presentado.

#### b. Garantía de seriedad de la propuesta.

La garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá estar constituida por el licitante en moneda nacional, por medio de un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. (Incluir como **Anexo 46**).





Esta garantía permanecerá en poder del CAAS, hasta la fecha en que sea declarado en firme el fallo, y será devuelta a los licitantes, previa solicitud por escrito, con excepción de los proveedores a los que se les asigne contrato, para garantizar el cumplimiento de las condiciones contenidas en sus propuestas.

Una vez efectuado el fallo, el proveedor adjudicado deberá entregar el día que se presente a firmar el contrato, una fianza para garantizar el fiel cumplimiento de éste, por el 30% del monto total del contrato, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. Así mismo, deberá presentar copia del comprobante de pago de la respectiva fianza, contra la entrega de la cual le será devuelta la garantía de seriedad de la oferta.

Únicamente se recibirán fianzas otorgadas por instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y la convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes; así como, que cuenten con observación positiva por parte de las calificadoras de valores autorizadas.

La convocante verificará que el proveedor adjudicado, no proporcione fianza apócrifa.

c. Compromiso de la oferta.

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete al sostenimiento de su propuesta (incluir como **Anexo 47**).

#### **4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La convocante evaluará mediante el criterio binario, por lo que adjudicará al licitante que cumpla con todos los requisitos en cuanto a la calidad, especificaciones y características técnicas, acreditación de las normas establecidas para el servicio licitado, período a contratar y que, en general, cumpla invariablemente con los requisitos legales y técnicos establecidos en estas bases; y, además, garantice, a satisfacción del municipio de San Luis Potosí, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 35 de la Ley Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como el precio más bajo, por lo que, debe entenderse que la propuesta económica presentada, no será el principal determinante para adjudicar la licitación.

**La adjudicación de este procedimiento licitatorio se realizará a un solo licitante, con base en lo siguiente:**





Verificación legal de la documentación presentada en relación con los incisos comprendidos en el apartado 3.1 de estas bases.

Únicamente, cuando el licitante ha presentado completa la documentación requerida en el apartado 3.1, y siguiendo las instrucciones indicadas en el apartado 3 de estas bases, podrá continuar participando en la licitación, en la que serán evaluadas las propuestas técnica y económica presentadas.

**Es de suma importancia que, el licitante se cerciore de entregar toda la documentación y requisitos que se le solicitan, sin omitirlos o sustituirlos, a efecto de no ser descalificado.**

Además, el licitante deberá:

- Satisfacer los requisitos especificados en estas bases y en los anexos correspondientes.
- Apegarse en su oferta a las especificaciones y características solicitadas para el servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica, objeto de la presente licitación.

En ningún caso la convocante o la persona licitante podrá suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

La convocante podrá efectuar las visitas que juzgue convenientes a las instalaciones de los licitantes durante el proceso de evaluación, las cuales podrán llevarse a cabo por parte del CAAS o por el personal designado por éste, con el propósito de verificar la certeza de los datos proporcionados por el licitante.

La convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes.

**Los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los aspectos que se requieren en estas bases, tanto para la propuesta técnica como para la propuesta económica, de no hacerlo, éstas serán desechadas en cada una de sus etapas.**

La adjudicación de este procedimiento licitatorio recaerá en el licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados en él, y que haya presentado la oferta económica que resulte más baja. En caso de que dos o más licitantes hayan cotizado la misma cantidad, el CAAS adjudicará a aquel cuyas propuestas expresadas en





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

relación con los **Anexos 1 y 2**, impliquen las mejores condiciones para el municipio de San Luis Potosí, respecto la realización del servicio licitado.

## 5. EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE LA LICITACIÓN

Registro de licitantes.

**El registro de licitantes se llevará a cabo en una lista de asistencia que estará disponible, una hora antes del inicio de las etapas de este procedimiento licitatorio en la recepción de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de San Luis Potosí, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal, sito en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario de esta ciudad, por lo que, se requiere la puntual asistencia de los licitantes a las mismas, ya que los eventos programados iniciarán a la hora indicada para llevarse a cabo y no se podrá participar en ellos después de ésta.**

Las personas que asistan al evento de junta de aclaraciones de esta licitación, deberán presentar para cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos, acompañados de una copia simple, que quedará en poder del CAAS, para la integración del expediente:

- Poder especial notariado para actos de administración, en el cual se acredite que tienen facultades plenas para asistir a los actos jurídicos derivados de esta licitación, o un poder notarial general para actos de administración otorgado ante notario público, por la persona que tenga facultades plenas para emitir dicho poder.
- Identificación oficial vigente, ya sea credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, o pasaporte de la persona que asista a los eventos.

La persona que no se acredite de acuerdo con lo solicitado, podrá asistir en carácter de oyente, siempre y cuando se registre antes de la hora de inicio de las diferentes etapas de la licitación.

Los licitantes que no asistan a los eventos de este procedimiento se darán por notificados de las actas que se levanten, las cuales podrán consultarse o descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la convocante a recogerlas, a partir de la fecha del evento.





A los eventos que se efectuarán durante la licitación, los licitantes no pueden hacer uso de teléfonos celulares, radios o cualquier otro aparato electrónico utilizado como medio de comunicación con el exterior, en el caso que se detecte a alguno de los participantes con el uso de éstos, será desalojado del recinto; salvo que previa justificación se le autorice.

5.1. Visita y recorrido guiado.

Los licitantes que deseen participar en la presente licitación deberán realizar un recorrido presencial a las ubicaciones en las que se realizará el servicio de soporte y mantenimiento de sistema de fibra óptica; por lo que para confirmar su asistencia deberán registrarse a más tardar el día **24 de noviembre de 2023 en un horario de 08:00 a 10:00**, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento (DAAS).

Posteriormente, deberán acudir a la Dirección de Innovación Tecnológica el día **24 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas** para proceder a realizar la visita y recorrido solicitado por la convocante.

El recorrido por las ubicaciones en las que realizará el servicio licitado es obligatorio, esto con el objeto de que los licitantes elaboren un archivo de geolocalización .kmz y tomen en cuenta las consideraciones para poder presentar su propuesta de servicio de soporte y mantenimiento.

Derivado del recorrido y visita de los licitantes, la Dirección de Innovación Tecnológica emitirá una constancia para cada uno de ellos, misma que deberá presentarse en el evento de junta de aclaraciones, adicional a lo requerido en el apartado 5 de las presentes bases.

**La visita a las ubicaciones del soporte y mantenimiento de la red de fibra óptica es obligatoria para todos los licitantes, siendo motivo de descalificación el hecho de no asistir el día y hora indicados en este apartado.**

**Cuando el licitante se registre y se retire antes de dar inicio al recorrido o en el transcurso del mismo, será motivo de descalificación.**





## 5.2 Junta de aclaraciones

Se celebrará el día **29 de noviembre de 2022 a las 09:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta alta, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Las dudas o aclaraciones que se presenten respecto de las presentes bases y/o de las características o especificaciones del servicio licitado, deberán ser enviadas a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, acompañadas de copia del recibo de compra de las bases, a los correos electrónicos: [licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx](mailto:licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx) y [comprasaytoslp@gmail.com](mailto:comprasaytoslp@gmail.com), a más tardar el día **27 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas**, el desahogo de las mismas, será entregado por escrito en la junta de aclaraciones en el lugar antes indicado.

No se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica, objeto de este procedimiento, y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las que se detallan en el **Anexo 1**.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la junta de aclaraciones, así como, de sus anexos, deberá considerarse parte integrante de estas bases.

**La junta de aclaraciones es obligatoria para todos los licitantes, siendo motivo de descalificación el hecho de no asistir el día y hora indicados en estas bases; así como, no acreditar su personalidad para comparecer en ella, de acuerdo con lo solicitado en el apartado 5 de estas bases, por lo que, deberán registrarse en la lista de asistencia el día del evento, a más tardar a la hora indicada.**

**Cuando un licitante se registre y se retire, antes de dar inicio o en el transcurso del desahogo de la junta de aclaraciones, será descalificado.**

## 5.3 Presentación de propuestas y apertura técnica.

La entrega de las propuestas técnica y económica, así como, la apertura de las propuestas técnicas se realizará el día **05 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.







**La asistencia al acto de presentación de propuestas y apertura técnica no es obligatoria**, por lo que, los licitantes que no asistan deberán enviar sus propuestas con un representante, el día y hora indicados, debiendo recabar acuse de recibo para cualquier aclaración.

No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, ni por servicio postal o mensajería, tampoco se aceptarán propuestas que no sean entregadas por los licitantes, a más tardar en la hora establecida en estas bases.

#### 5.4 Apertura de propuestas económicas.

El acto de apertura de propuestas económicas procederá para aquellos licitantes, cuya documentación y propuesta técnica no hubieren sido desechadas, y se realizará el **07 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

**La asistencia al acto de apertura económica no es obligatoria.**

#### 5.5 Fallo y adjudicación de la licitación.

El fallo del procedimiento licitatorio se efectuará preferentemente al concluir la etapa de apertura económica, de lo contrario el CAAS deberá señalar el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo respectivo, mismo que se emitirá previo análisis detallado de todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas ofertadas por los licitantes participantes en los actos correspondientes y que no se hubieran desechado de acuerdo con la Ley de Adquisiciones del Estado San Luis Potosí.

**La adjudicación se realizará a un solo licitante.**

En caso de desistimiento por parte del proveedor adjudicado en el fallo en firme de la licitación, la convocante hará efectiva la totalidad de la garantía de sostenimiento de la oferta otorgada para tal efecto, sin menoscabo de las sanciones administrativas o las acciones legales que este municipio pudiera promover por tal causa.

Los documentos que se generen con motivo de este procedimiento serán publicados en la página de Internet: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en el apartado de "Licitaciones".





## 6. FIRMA DEL CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente ante el municipio de San Luis Potosí, en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que se declare en firme el fallo correspondiente, el cual se formalizará en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., en un horario de 11:00 a 14:00 horas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, fuera del plazo estipulado, por ninguna circunstancia el contrato se podrá celebrar cuando su formalización haya dependido del proveedor.

En el contrato se establecerán, como parte del servicio que proporcionará el proveedor adjudicado, todos los aspectos incluidos en estas bases; así como, las modificaciones resultado de la junta de aclaraciones y/o el recorrido realizado en las ubicaciones asignadas.

## 7. DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LICITACIÓN DESIERTA

### 7.1 Descalificación de los licitantes.

Se descalificará al licitante en cualquiera de las etapas de esta licitación que incurra en uno o varios de los siguientes casos:

- a. Incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las bases y anexos que las conforman; así como, los que se deriven de la junta de aclaraciones, además de lo señalado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- b. Encontrarse en los supuestos señalados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c. En caso de no asistir al recorrido programado por la convocante.
- d. En caso de no presentarse a la junta de aclaraciones.
- e. En caso de no acreditar su personalidad para comparecer a la junta de aclaraciones derivada de la licitación en referencia y/o no presentar la constancia emitida por la Dirección de Innovación Tecnológica derivada del recorrido.





- f. En caso de no presentar sus propuestas técnica y económica el día y hora indicados.
- g. Cuando alguno de los documentos que integran las propuestas, carezca de la firma autógrafa del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales.
- h. Cuando algún documento de los solicitados en las bases, así como en la junta de aclaraciones no coincida con lo ofertado por el licitante, o se presenten con una razón social diferente a la del licitante, se omita el número de licitación o ésta este equivocada, así como referir destinatario distinto al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- i. En el caso de que se compruebe la existencia de acuerdos con otros licitantes para elevar los precios del servicio de soporte y mantenimiento de sistema de fibra óptica, para este caso se incluirán las observaciones que correspondan en el acta que se levantará durante la apertura de las propuestas.
- j. Cuando sus precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.
- k. En el caso de presentar documentación alterada, apócrifa o que no pueda ser verificada.
- l. Por cualquier otra vinculación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí u otra disposición jurídica aplicable.
- m. Las demás que se deriven de estas bases.

## 7.2 Suspensión temporal de la licitación

- a. Se podrá suspender alguno de los actos de este procedimiento, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor, cuando desaparezcan estas causas se comunicará por escrito a los licitantes la nueva fecha de los eventos.
- b. En caso de que la suspensión ocurra cuando las propuestas ya fueron recibidas, éstas quedarán en custodia del CAAS, si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a todos los licitantes.

## 7.3 Declaración de licitación desierta.

Se podrá declarar desierta esta licitación en los siguientes casos:

- a. Cuando ningún licitante hubiere comprado las bases, o si, habiéndose registrado, no hubieren entregado ofertas en el acto de apertura de propuestas.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de licitación o por determinación del CAAS.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- c. En caso fortuito o de fuerza mayor.
- d. Cuando no se reciba oferta por parte de ninguno de los licitantes o cuando no cumplan con las especificaciones requeridas.
- e. En caso de que sean descalificados todos los licitantes.
- f. Cuando el importe de la compra sobrepase el techo financiero autorizado.
- g. Cuando los precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.

## **8. CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES**

Las controversias e inconformidades que se susciten podrán presentarse ante la Contraloría Interna Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, código postal 78380, conforme a lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y se resolverán en los términos y plazos que marca la normatividad vigente aplicable al caso en particular.

## **9. SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES**

### **9.1 Sanciones.**

En términos de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las sanciones a las que los proveedores se hagan acreedores serán aplicadas al proveedor adjudicado por medio del Órgano Interno de Control, previo el procedimiento previsto en el artículo 56 de tal ordenamiento. Esto de acuerdo con lo establecido en los artículos 52, 53, 55, 57, 59 y demás relativos de la Ley en cita.

### **9.2 Aplicación de penas convencionales.**

De conformidad con los artículos 54 y 56 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad aplicable, el municipio de San Luis Potosí realizará el procedimiento correspondiente, relativo a la pena convencional derivada del incumplimiento en el que incurra el proveedor adjudicado y que consistirá en el 4 al millar por cada día calendario del incumplimiento de los supuestos que se detallan en este apartado; para ello debe entenderse que la penalización se efectuará sobre el valor total que represente el contrato y el plazo computable para la aplicación de las penas convencionales, será a partir del día siguiente de la fecha de entrega establecida en los pedidos, como se señala en el





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

apartado 1.2 de las bases y hasta que el proveedor adjudicado concluya ésta o se le comunique la rescisión del contrato. Todo esto en el caso de encontrarse en los siguientes supuestos:

- Por atraso en el servicio de soporte y mantenimiento de sistema de fibra óptica que le sea adjudicado, de acuerdo con las fechas establecidas en el contrato respectivo.
- En función del servicio de soporte y mantenimiento de sistema de fibra óptica deficiente que le sea adjudicado, técnicamente determinado por el área usuaria.
- Cuando el proveedor adjudicado no subsane las anomalías detectadas de los bienes y/o componentes que se utilizarán en el servicio de soporte y mantenimiento que le ha sido adjudicado, si se presenta alguno de los supuestos establecidos en el punto 1.3 de estas bases, y en su caso se rehúse a corregir las anomalías detectadas durante el servicio.

El proveedor adjudicado autoriza al municipio a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en este apartado, de los pagos correspondientes.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional, se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el proveedor no cumpla cualquiera de sus obligaciones, por causas imputables a él, teniendo la convocante, la facultad potestativa de rescindir el contrato.

## **10. EJECUCIÓN DE LA FIANZA**

El municipio hará efectiva la fianza de cumplimiento, cancelará el contrato y aplicará al proveedor la suspensión temporal o definitiva, si se presenta cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proveedor adjudicado incumpla en cualquiera de sus obligaciones.
- Cuando no se lleve a cabo el servicio de soporte y mantenimiento de sistema de fibra óptica, de acuerdo con lo contratado.
- Cuando el proveedor no subsane las anomalías detectadas en los bienes y/o componentes que utilizará en el servicio de soporte y mantenimiento de sistema de fibra óptica que le ha sido adjudicado, en los términos señalados en el apartado 1.3 de estas bases.
- En caso de rescisión administrativa.



Además de lo antes mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones vigentes en la materia.

## **11. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y lo dispuesto por los artículos 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 139 fracción I del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, el municipio, por conducto del Presidente Municipal o el funcionario que éste designe en ejercicio de sus facultades, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para el Municipio de San Luis Potosí y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando ocurran razones de interés general, dando aviso por escrito al proveedor adjudicado con cinco días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de contratar el servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica, objeto de la licitación, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al municipio de San Luis Potosí.

## **12. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

El municipio de San Luis Potosí podrá rescindir o dar por terminado el contrato, cuando ocurran razones de orden público, o cuando el licitante no cumpla con lo establecido en estas bases, o en la Ley en la materia, en su Reglamento y en el propio contrato, y de acuerdo con lo siguiente:

- a. No realizar el servicio de soporte y mantenimiento de fibra óptica en tiempo y forma, según lo contratado.
- b. Cuando el proveedor adjudicado no garantice el cumplimiento del contrato, según los términos de las bases y la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c. Cuando el proveedor adjudicado modifique las características del servicio adjudicado, sin autorización expresa del municipio de San Luis Potosí, a través del CAAS.
- d. Cuando el proveedor no subsane las anomalías detectadas, en los términos señalados en el apartado 1.3 de estas bases, de los bienes y componentes que utilizará en el servicio que le sea adjudicado, objeto de esta licitación.
- e. Cuando el proveedor adjudicado niegue al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o a quienes estén facultados por éste, las facilidades para la supervisión durante el



**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

servicio de soporte y mantenimiento de sistema de fibra óptica que se está licitando.

Sin perjuicio de lo establecido en los apartados 9, 10 y 11, derivado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, el municipio por conducto del Presidente Municipal o del funcionario que éste designe, podrá rescindir en forma administrativa el contrato, en cuyo caso las partes adoptarán el siguiente procedimiento convencional y administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

- El municipio comunicará por escrito mediante correo certificado o de manera personal, al proveedor adjudicado el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El proveedor adjudicado contará con un plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de la comunicación a que se refiere la viñeta anterior, para exponer por escrito lo que a su derecho convenga, y en su caso, aportar las pruebas en las que funde su incumplimiento. El escrito deberá dirigirse al municipio de San Luis Potosí, en el domicilio establecido para tal efecto en estas bases, al cual deberá anexar las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término a que se refiere la viñeta anterior, el municipio resolverá lo conducente dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando los argumentos y las pruebas que hubiere aportado el proveedor adjudicado.
- La resolución que se emita por parte del municipio será debidamente fundada y motivada, notificándose por escrito al proveedor adjudicado.

### **13. NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no presenten ajustes técnicos a la propuesta y que no se encuentren en las causas de descalificación citadas en estas bases.

**Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.**





#### 14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Se podrá cancelar la licitación en cualquiera de las etapas de la misma, cuando se extinga la necesidad del servicio licitado, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, se pueden ocasionar daños o perjuicios al municipio, al área requirente o a terceros.

La cancelación será responsabilidad área de quien la solicite.

San Luis Potosí, S.L.P., 21 de noviembre de 2023

**Mtro. José Salvador Moreno Arellano**

Oficial Mayor, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 1**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Servicio de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo a la red de fibra óptica, equipos de core y puntos de acceso a internet.	Servicio	1
<b>Con las siguientes características:</b>			
	<p style="text-align: center;"><u><b>Bienes Cubiertos</b></u></p> <p>La propuesta del licitante deberá contemplar el mantenimiento preventivo y correctivo a los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Red de Fibra Óptica de +40 Km.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anillo de FO de 48 Hilos.</li> <li>• Derivaciones de 24 Hilos.</li> <li>• Fibra óptica DROP de 109 postes.</li> <li>• Cajas de empalme y derivaciones troncales.</li> </ul> </li> <li><b>2. Equipos de Datos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Router Ruijie EG3000XE.</li> <li>• 10 switches de Core Ruijie RG-S6120 + Power Supply.</li> <li>• 97 switches L2 Ruijie RG-NBS3100-8GT2SFP-P</li> <li>• 96 Access Points WiFi 6 RUIJIE RG-RAP6260 (G)</li> <li>• 13 Access Points WiFi 6 RUIJIE RG-RAP6260 (H)</li> </ul> </li> <li><b>3. Sistema de respaldo de energía</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 109 UPS de 550 VA (Postes)</li> <li>• 5 UPS de 2000 VA (Nodos).</li> </ul> </li> </ol> <p style="text-align: center;"><u><b>Mantenimiento preventivo</b></u></p> <p>El servicio de mantenimiento preventivo ofertado por el licitante deberá incluir refacciones originales, de marca reconocida en el mercado nacional e internacional, deberán ser compatibles con los equipos y componentes existentes, de óptima calidad, sin uso y que los mismos cumplan con las funciones y calidad por las normas aplicables vigentes, además deberá incluir la mano de obra, así como la limpieza de los equipos.</p>		
1.1			





El calendario de mantenimiento preventivo será planeado en conjunto con la Dirección de Innovación Tecnológica del municipio de San Luis Potosí, con el fin de programar las actividades a realizar.

El mantenimiento preventivo se realizará conforme a lo siguiente:

- Durante el periodo de contratación, el proveedor adjudicado se obliga a proporcionar un servicio de mantenimiento preventivo al año a los equipos especificados en la sección de “**Bienes Cubiertos**”.
- el proveedor adjudicado realizará el servicio de mantenimiento preventivo de acuerdo a las actividades descritas en el presente documento.
- El transporte para trasladar a los técnicos y materiales necesarios para realizar los mantenimientos preventivos serán a cargo del licitante.
- A la terminación del servicio de mantenimiento preventivo, el proveedor adjudicado entregará a la Dirección de Innovación tecnológica del municipio de San Luis Potosí el reporte general del estado de la red de fibra óptica y datos.

### Descripción de los servicios que incluye el mantenimiento preventivo

El proveedor adjudicado deberá entregar un reporte del antes y después con las siguientes actividades:

#### **Actividades:**

- Reporte Fotográfico (antes y después).
- Revisión física del hardware (Equipos de Core, Switches L2, Access Point, UPS)
- Revisión lógica del software (programación y versión)
- Backup de la configuración activa.
- Realización de un respaldo fuera de línea de la configuración.
- Revisión y solución de alarmas presentes.
- Medición de voltajes en rack de comunicaciones (5 NODOS).
- Verificación de voltajes.
- Acomodo y amarre de cableado.
- Tensado de Fibra óptica
- Cambio de trenzas vencidas.
- Cambio de cerraduras dañadas en cajas Himmel
- Aplicación de Antióxido en bases de los postes
- Apretado de tornillería en base de postes
- Instalación de actualizaciones de firmware y nuevas versiones de sistema operativo liberadas gratuitamente por el fabricante de los equipos de datos (únicamente de los equipos que cuenten con esta funcionalidad).





- Limpieza de registros Himmel.
- Cambio de cinchos para sujeción de cableado UTP y FO.
- Ajuste de Access Points.
- Ajuste de retenidas.
- Cambio de tornillería en caso de ser necesario.
- Elaboración del reporte de las actividades realizadas, especificando la condición final del sistema.

### Actividades de limpieza:

- Extracción de polvo en equipo de comunicaciones.
- Limpieza de gabinetes de equipo de comunicaciones con cremas o líquidos limpiadores (no corrosivos).

### Actividades de verificación:

- Realización de pruebas del correcto funcionamiento de los equipos mediante software y hardware especializado y las facilidades que el mismo equipo tiene para este fin realizando rutinas de prueba.
- Recolección de la información de configuración de los equipos, memoria, puertos y verificar el correcto funcionamiento del procesador después del servicio de limpieza.
- Recorridos permanentes a toda la red de Fibra óptica y postería.
- Reporte de anomalías detectadas.

### Mantenimiento correctivo

El licitante deberá contemplar los mantenimientos correctivos ilimitados de 8 x 5 durante la vigencia del contrato.

Incluye el suministro en caso de ser necesario, de refacciones originales, nuevas, de marca reconocida en el mercado, que deberán ser compatibles con todos los componentes internos y externos de los bienes existentes.

- El proveedor adjudicado deberá contar con refacciones disponibles y suficientes, para asegurar el reemplazo oportuno de partes dañadas de acuerdo a los tiempos de respuesta solicitados por el Municipio de San Luis Potosí
- El mantenimiento correctivo se realizará para que los equipos o componentes referidos en el presente documento, queden en condiciones óptimas de funcionamiento y de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, para lo cual el personal dependiente del proveedor adjudicado realizará todos los ajustes y reemplazos de partes que sean necesarios, así como cambio de equipo de las mismas características o superiores en caso que el componente en servicio no pueda ser





reparado, sin que esto represente algún costo adicional para el Municipio de San Luis Potosí.

El proveedor adjudicado reparará el equipo dañado del municipio de San Luis Potosí sin cargo adicional, siempre y cuando esté cubierto por el presente contrato y la falla no se encuentre dentro de los supuestos establecidos en el apartado **“Restricciones” y “Caso fortuito o Fuerza Mayor”**, referidos en la presente licitación.

### Soporte y Mantenimiento del Equipamiento

- El proveedor adjudicado será responsable del servicio de administración, soporte técnico, mantenimiento correctivo y preventivo, así como también la administración de la garantía con el fabricante de los equipos descritos en el apartado de **“Bienes Cubiertos”**
- El licitante deberá contemplar en su propuesta el mantenimiento y soporte, que contempla el reemplazo del equipamiento dañado por uno de similares o superiores características.

El proveedor adjudicado deberá mantener la infraestructura en la actualización a la última versión de Software liberada por el fabricante de los equipos de datos, las cuales serán en función a las especificaciones que el fabricante emita, durante la vigencia del contrato.

### Tipo de Cobertura

El licitante deberá contemplar en su propuesta de soporte y mantenimiento cobertura de servicio que cubra todos los días de la semana en un esquema 8x5 durante la vigencia del contrato, estos tiempos no aplicarán en los casos donde se requiera una solución de algún tercero (Como creación de parches, actualizaciones de software, cambio de Hardware, corte energía eléctrica, acometida eléctrica, vandalismos, etc.).

Los servicios objeto de la presente licitación, serán proporcionados únicamente al equipo cubierto descrito en el apartado de **“Bienes Cubiertos”**.

El licitante deberá contar con personal certificado en sitio que se dedicará a mantener la operación y continuidad de la Red.

### Niveles de Servicio “SLA’s”

El licitante deberá cumplir los siguientes niveles de servicio SLA’s por sus siglas en inglés (Service Level Agreement) son los tiempos de atención requeridos por el Municipio de San Luis Potosí:





Los tiempos de respuesta deberán estar definidos de la siguiente manera:

- **Tiempo Máximo de Respuesta:** Es el tiempo máximo que tardará la Mesa de Ayuda del proveedor adjudicado en atender la solicitud de soporte, en este tiempo se deberá proporcionar el número de caso correspondiente y se deberá iniciar la atención del incidente reportado.
- **Tiempo Máximo de Atención:** Es el tiempo máximo en el que un Ingeniero de soporte asignado por el proveedor adjudicado deberá iniciar el proceso de solución de problemas ya sea vía remota o en sitio.
- **Tiempo Máximo de Solución:** Es el tiempo máximo en el que se dará la solución al incidente reportado ya sea a través del remplazo de partes, reparación de trayectorias de fibra óptica, fusiones, izado de postes, restablecimiento de potencia eléctrica, entre otros.
- **Severidad 1 (Atención Inmediata):** Problemas que afectan procesos de alta importancia, tales como corte de fibra óptica. Normalmente afectan a todos o la mayoría de los usuarios a la vez. Se contemplan los siguientes casos:
  - Pérdida de comunicación o ruptura del anillo principal de fibra óptica.
  - Perdida de un NODO de datos.
  - Caída de equipos de Core en los NODOS.
  - Corte de Fibra óptica en brazos principales y derivaciones.
- **Severidad 2 (Atención Normal):** Se trata de problemas que afectan a unos cuantos postes. Normalmente son problemas que afectan a un grupo limitado de usuarios y el impacto sobre procesos críticos no es de gran magnitud.
  - Corte de fibra óptica Drop.
  - Corte de acometida eléctrica
  - Reemplazo de postes por daño.
  - Reubicaciones y reacomodo de FO.
  - Cambio de equipamiento.

El municipio será responsable del soporte y mantenimiento a la infraestructura eléctrica la cual contempla, suministro de potencia eléctrica, acometidas, sistema de tierras y cableado eléctrico.





## Tiempo requerido por el municipio de San Luis Potosí.

NIVEL DE SEVERIDAD	TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA	TIEMPO MÁXIMO DE ATENCIÓN	TIEMPO MÁXIMO DE SOLUCIÓN
Severidad 1	30 minutos	12 horas	48 horas
Severidad 2	30 minutos	24 horas	72 horas

El licitante deberá contemplar dentro de su propuesta las siguientes consideraciones del soporte y mantenimiento a la red de fibra óptica:

- La reubicación de hasta 2 postes.
- Contar con equipamiento de Stock para reemplazo de hardware en caso de falla.
- Todas las fusiones requeridas ocasionadas por algún daño o corte de fibra óptica.
- En caso de vandalismo de alguna caja Himmel, el licitante deberá considerar la sustitución de hasta 5 kits para solventar la reposición y puesta a punto.
- El reemplazo y sustitución de fibra óptica Drop por daño o corte.
- Todas las reparaciones de fibra de 48 Hilos, 24 Hilos y 12 Hilos.
- Considerar de manera ilimitada las reparaciones de fibra óptica, ajustes de tendido, cajas de empalme, trenzado, canalizaciones, fusiones y ajustes de la red WiFi.

### Personal que atenderá el servicio

El proveedor adjudicado deberá contemplar los recursos necesarios en sitio, para atender las incidencias en sitio, realizar programaciones, las altas, bajas, cambios y movimientos, atender fallas físicas, reubicaciones y atender incidencias de software de Nivel 2 y llevar la gestión de Soporte Nivel 3 y Nivel 4 con los fabricantes de datos.

El proveedor adjudicado asignará los recursos necesarios para mantener estable y operando de forma óptima toda la red de fibra óptica e infraestructura de datos.

Todos los empleados del proveedor adjudicado deberán estar debidamente uniformados y con gafete visible, así como los vehículos tendrán el logotipo de la empresa y el nombre del proyecto. Todo el personal deberá contar con el equipamiento necesario para mantener la operación del anillo de Fibra Óptica y equipos de datos durante la realización de los trabajos.

### Entregables

El licitante deberá entregar un reporte mensual impreso y en formato digital de todas las incidencias, este deberá indicar información relevante, como son:

- Indicar el problema atendido.





- Describir las refacciones utilizadas en dicho evento, en caso de haberse utilizado.
- Indicar el personal que atendió el reporte.
- Tiempo de asistencia y de solución de la falla, en caso de aplicar.
- Solución.
- 

El licitante deberá considerar dentro de su propuesta de soporte y mantenimiento los siguientes entregables:

- Relación de equipamiento y números de serie a soportar.
- Trayectorias de Fibra Óptica y ubicaciones de puntos de acceso.
- El archivo digital de geolocalización .KMZ donde se presente la propuesta a soportar.

### Exclusiones

Los servicios objeto de la presente licitación, no incluyen la reparación del daño o falla, ni la prestación de servicios que resulten de:

- Cuando exista vandalismo con las acometidas eléctricas o sistema de tierras.
- Cortes en el suministro de potencia eléctrica.
- El licitante no es responsable por la caída de los servicios de internet que entregue el Carrier.

El licitante no deberá considerar dentro de su propuesta lo siguiente:

- Equipamiento y servicio del Carrier.
- Acometidas eléctricas.
- Sistemas de Tierra.
- Aires acondicionados.
- Controles de Acceso
- Sistemas de Videovigilancia
- Registros y postería.

El municipio de San Luis Potosí será responsable del soporte y mantenimiento a toda la infraestructura eléctrica necesaria para garantizar el suministro de potencia eléctrica a los puntos de acceso.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 2**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	Servicio de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo a la red de fibra óptica, equipos de core y puntos de acceso a internet.	Servicio	1	
<b>Sub-total</b>				
<b>I.V.A.</b>				
<b>Total</b>				

**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:**

**CONDICIONES DE PAGO:**

**TIEMPO DE ENTREGA:**

**PERÍODO DE GARANTÍA**

- Importe total con número y letra.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 3**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

**Existencia legal**

Persona moral

Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que le corresponda a la sociedad.

Persona física

Impresión original de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y original del acta de nacimiento.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 4**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

**Existencia legal**

Persona moral o Persona física

Impresión original de la Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 5**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Persona moral o Persona física

Copia certificada del poder otorgado, ante notario público, al representante legal en el que consta que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 6**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

**Representación legal o poder especial**

Persona moral o Persona física

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el representante legal manifiesta que las facultades otorgadas no le han sido revocadas al momento de la licitación.

(Escrito libre)





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 7**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

**Identificación oficial**

Copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 8**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

**Capacidad financiera**

Impresión original de la declaración anual 2022 y complementaria (si fuera el caso).

Impresión original de las declaraciones de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2023 acorde a las obligaciones del Régimen en el que tribute el licitante.

Original de los estados financieros al cierre del ejercicio 2022 y copia simple de la cédula profesional del contador público que los acredita.

En caso de manifestar futuras aportaciones de capital en sus estados financieros, el licitante deberá anexar copia certificada del acta de asamblea debidamente protocolizada ante Fedatario Público, que incluya el folio del Instituto Registral Catastral, en la que conste la emisión de acciones por las cuales se acordó efectuar dichas aportaciones.

En el supuesto de que el acta de asamblea señalada en el párrafo que antecede, hubiera sido protocolizada con posterioridad al cierre del ejercicio fiscal en que se manifestaron las aportaciones de capital, incluir además estados financieros parciales, con antigüedad no mayor a tres meses, firmados por el representante legal y el contador público que los emite.

El capital contable mínimo requerido será corroborado con la documentación presentada en los **Anexos 8, 8A y 9**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 8A**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

**Capacidad financiera**

Razones financieras con base a la información generada al cierre del ejercicio 2022, debidamente firmadas por el representante legal del licitante y el contador público que las emite

**Capital de Trabajo:**

Activo circulante – Pasivo Circulante

**Razones de Rentabilidad:**

**Margen de Utilidad**

Utilidad / Ventas o Ingresos Netos

**Razones de Liquidez**

Razón Circulante =  $\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$

Prueba Acida =  $\frac{\text{Activo Circulante} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Circulante}}$

**Razones de Endeudamiento o Apalancamiento:**

Razón de Endeudamiento =  $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

Multiplicador de Capital =  $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Capital Contable}}$





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 9**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

### **Capacidad financiera**

Carta, bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante señale que la información contenida en los estados financieros presentados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es verídica, por lo que, cuenta con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de ser adjudicado.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicio del H. Ayuntamiento de San  
Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en los estados financieros del ejercicio 2022 presentados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es verídica, por lo que, cuento con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSLP-44-2023.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**







**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**Anexo 10**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-44-2023**  
**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

**Cumplimiento de obligaciones**

Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT),  
con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 11**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (Imss),  
con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 12**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 13**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Copia simple de la licencia de funcionamiento vigente al ejercicio 2023 a nombre del licitante, del domicilio fiscal, expedida por la autoridad competente.

En caso de contar con domicilio o sucursales establecidas dentro del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., deberá presentar dicha licencia vigente emitida por la autoridad local para sus ubicaciones, independientemente del domicilio fiscal del licitante.

De no contar con sucursal o establecimiento dentro del Municipio de San Luis Potosí, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad firmado por representante legal donde manifieste este hecho y acompañarlo con la documentación emitida en su localidad, misma que será evaluada conforme a las facultades del CAAS.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 14**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Curriculum empresarial en el que además de la información propia del curriculum se especifiquen los datos fiscales de la empresa, como son: razón social o nombre de la persona física, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono del licitante.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 15**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

**Currículum**

Descripción detallada de la experiencia del licitante en relación al servicio de soporte y mantenimiento de sistema de fibra óptica.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 16**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

### **Currículum**

Copia simple de tres contratos distintos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia respecto del servicio de soporte y mantenimiento de sistemas de fibra óptica, celebrados en los últimos tres años, es decir, un contrato de cada uno de los años solicitados, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados.

En relación aparte indicar nombre y teléfono de personal adscrito a ellas para efectuar la verificación correspondiente.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 17**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

**Currículum**

Cartera de clientes: especificar domicilio, teléfono y ciudad de cada uno de ellos.







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 18**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

**Currículum**

Copia simple de las escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre del licitante que acredite que el domicilio fiscal cuenta con una antigüedad de por lo menos 2 años





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 19**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-44-2023**  
**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

**Currículum**

Copia simple de comprobante del domicilio fiscal a nombre del licitante: recibo de agua, luz o teléfono, con una antigüedad no mayor a dos meses.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 20**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa: interiores y exteriores.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 21**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

**Conocimiento de las bases**

Carta de conocimiento, bajo protesta de decir verdad, del contenido de las bases y junta de aclaraciones.

Anexar, firmadas por el representante legal, únicamente la primera página de ambos documentos.

**Especificar lugar y fecha**

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos las bases de la licitación MSLP-44-2023 Servicio de soporte y mantenimiento de sistema de fibra óptica y la respectiva junta de aclaraciones, así como los alcances que ambas implican.

Se anexa la primera página de las bases y junta de aclaraciones mencionadas, ambas suscritas como se requiere en el inciso h. del apartado 3.1 de las bases de referencia.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 22**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

**Compra de las bases**

Copia simple del recibo de compra de las bases.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 23**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

Para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-44-2023 Servicio de soporte y mantenimiento de sistema de fibra óptica, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente, asimismo, que conocemos el contenido de las leyes referidas, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen dichos preceptos.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 24**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Carta de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente público.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

Para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-44-2023 Servicio de soporte y mantenimiento de sistema de fibra óptica, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que no estamos inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública, ni por cualquier otro ente de carácter público.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 25**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Carta de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 48, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipio de San Luis Potosí y para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-44-2023 Servicio de soporte y mantenimiento de sistema de fibra óptica, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que tanto el que suscribe, como los accionistas de ésta, actualmente no desempeñamos ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, a pesar de desempeñarlo, y de resultar adjudicado con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 26**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Carta de conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí  
y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

**Especificar lugar y fecha**

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido y alcances de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo que, para todo lo derivado del procedimiento de la Licitación número MSLP-44-2023 actuaremos en apego a dicha legislación.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 27**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Carta de declaración de integridad

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes que participan en la Licitación Pública Estatal MSLP-44-2023 Servicio de soporte y mantenimiento de sistema de fibra óptica, convocada por el municipio de San Luis Potosí.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 28**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Política anticorrupción.

Expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa.

(Escrito libre)





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 29**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Carta que señala domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados) para oír y recibir toda clase de notificaciones.

**Especificar lugar y fecha**

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

Para todo lo relacionado con la Licitación Pública Estatal MSLP-44-2023, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente declaro, bajo protesta de decir verdad que, el domicilio de ésta para oír y recibir toda clase de notificaciones dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados) es:

\_\_\_\_\_.

(...)

Atentamente

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 30**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA**

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal), es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos personales de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con la única y exclusiva finalidad legal y legítima del cumplimiento del procedimiento de Licitación Pública, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 3, fracción II, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de julio del año 2017. Adicional a lo anterior sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los servicios centralizados de recepción, distribución, control y suministro del procedimiento de Licitación Pública, así como elaborar los reportes de ésta.

Un dato personal es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato.

Y los datos personales sensibles son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios recopilará entre otros los siguientes datos personales ya que no es indispensable algún otro dato para realizar los trámites que conciernen a esta Dirección:





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- ***El nombre completo del titular y, en su caso, de su representante legal o de las personas que intervengan en el procedimiento, documentación financiera, documento de identificación, currículum, así como su domicilio personal, si fuera el caso, y firma.***

Adicional a lo anterior, se pueden recabar los datos personales que estén contenidos en el procedimiento de Licitación Pública que presenten, ya sea en formato establecido por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correo electrónico o en escrito libre.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De acuerdo con el numeral 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, con su homólogo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el artículo 27 fracción III de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, concatenado con el numeral 38 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, así mismo, sirve de fundamento legal los numerales 97, 98, 100, 101, 102 del último ordenamiento invocado.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo establecido por los artículos 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Cuando sea indispensable la entrega de datos personales; en caso de que la o el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de participar en el procedimiento de Licitación Pública.

Para el caso de no negar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en este aviso, así como en el establecido por las unidades administrativas, en su caso, por el trámite referido, de acuerdo con lo establecido por el numeral 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

A fin de ejecutar fines descritos en este Aviso de Privacidad, los datos personales se podrán obtener a través de las siguientes formas:





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

1. De manera personal, cuando él titular de los mismos los proporciona directamente ante la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí.
2. De manera electrónica, en el correo electrónico [comprasaytoslp@gmail.com](mailto:comprasaytoslp@gmail.com), de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o cuando presente propuestas.

Este aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, por lo cual al efectuarse cualquier situación citada se mantendrá informado a los titulares por medio físico en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su caso por medio electrónico a través del portal web <http://sitio.sanluis.gob.mx/>.

Dicho aviso encuentra su sustento en el artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Artículos 17 y 40 del Convenio sobre los Derechos del Niño; Artículo 22 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”; Artículos 3, fracciones II y XIII; y 18, fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 68 fracción II, artículos 1, 3, fracción II, 2, fracción III, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, VIII, IX X y XXXIII, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es la responsable de los datos personales que nos proporcione. Los cuáles serán recabados para la realización de procedimientos de Licitación Pública, con el objeto de llevar a cabo adquisiciones y/o contratación de prestación de servicios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De acuerdo con el numeral 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <http://sitio.sanluis.gob.mx/>, - Avisos de Privacidad –Oficialía Mayor - Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Adquisiciones o bien, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, planta baja, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal).

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 31**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Carta garantía

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el caso de resultar adjudicada en la licitación MSLP-44-2023 Servicio de soporte y mantenimiento de sistema de fibra óptica, se garantizará el cumplimiento efectivo de los siguientes aspectos:

1. Que los bienes y componentes que utilizare en caso de resultar adjudicado con el servicio de soporte y mantenimiento de sistema de fibra óptica se encuentran en perfectas condiciones de uso y funcionamiento, cumpliendo con las funciones y calidad establecidas por las normas aplicables vigentes además de lo requerido por la convocante.
2. Llevar a cabo el servicio de soporte y mantenimiento del sistema de fibra óptica de acuerdo con las condiciones y especificaciones solicitadas en el **Anexo 1** de las bases de esta licitación.
3. Realizar de manera eficaz, conveniente a los intereses y a la entera satisfacción del municipio de San Luis Potosí, el servicio de soporte y mantenimiento de sistema de fibra óptica solicitado.
4. Garantizar el servicio de soporte y mantenimiento de sistema de fibra óptica, mínimo durante la vigencia del contrato: **especificar el tiempo de garantía**; así como los bienes y componentes que para tal efecto se utilizarán por un período mínimo de 1 año: **especificar el tiempo de garantía**.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

5. Me comprometo a reemplazar los bienes y componentes y/o corregir las anomalías detectadas en el servicio de soporte y mantenimiento de sistema de fibra óptica, en caso de que presenten fallas, vicios ocultos, defectos de fabricación o incumplimiento con las especificaciones establecidas en el **Anexo 1** de las presentes bases. El reemplazo o corrección se realizará en un plazo máximo de cinco días hábiles, a partir de la fecha en que esto nos sea notificado por la Dirección de Innovación Tecnológica.
  
6. No utilizar con propósitos personales o no derivados de la licitación MSLP-44-2023, cualquier análisis, estadísticas, datos, reportes o información que el municipio de San Luis Potosí nos proporcione en relación con el servicio de soporte y mantenimiento de sistema de fibra óptica licitado.
  
7. Ser la única empresa responsable del servicio de soporte y mantenimiento de sistema de fibra óptica, que en su caso nos sea adjudicado, lo que se realizará de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas y por el periodo comprendido a partir de la firma del contrato resultado de esta licitación.

[...]

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 32**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Carta compromiso del servicio de soporte y mantenimiento

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con la capacidad operativa y material, así como el personal técnico y operativo suficiente, necesario y debidamente capacitado para llevar a cabo el servicio licitado, así como el medio de transporte adecuado para todo lo relacionado con el servicio de soporte y mantenimiento del sistema de fibra óptica licitado, por lo que en caso de resultar adjudicada en la Licitación MSLP-44-2023, me comprometo a llevar a cabo el servicio de soporte y mantenimiento del sistema de fibra óptica conforme a lo señalado en el apartado 1.2 de las correspondientes bases, y consideraré todos los factores que intervendrán en la ejecución del servicio para dar cumplimiento.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 33**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Carta de respaldo del fabricante de la red de datos, donde especifique que el licitante cuenta con la experiencia, así como los conocimientos técnicos y operativos necesarios para otorgar el servicio de soporte y mantenimiento a una red con las características descritas en la presente licitación.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 34**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la autorización y respaldo de los distribuidores autorizados para la comercialización de los bienes y componentes que utilizará en el servicio de soporte y mantenimiento del sistema de fibra óptica y que además garantiza el respaldo y soporte técnico y comercial durante la vigencia del contrato de toda la base instalada que se establece a continuación:

**Red de Fibra Óptica de + 40 Km.**

- Anillo de FO de 48 Hilos.
- Derivaciones de 24 Hilos.
- Fibra óptica DROP de 109 postes.
- Cajas de empalme y derivaciones troncales.

**Equipos de Datos**

- 1 Router **Ruijie EG3000XE.**
- 10 switches de Core Ruijie **RG-S6120 + Power Supply.**
- 97 switches L2 Ruijie **RG-NBS3100-8GT2SFP-P**
- 96 Access Points WiFi 6 RUIJIE **RG-RAP6260 (G)**
- 13 Access Points WiFi 6 RUIJIE **RG-RAP6260 (H)**

**Sistema de respaldo de energía**

- 109 UPS de 550 VA (Postes)
- 5 UPS de 2000 VA (Nodos).

Así mismo, los licitantes deberán anexar en original o escaneada e impresas a color las cartas emitidas por los distribuidores señalando lo antes mencionado, dichas cartas no deberán exceder una antigüedad de 30 días de expedición.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 35**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete a responder por toda clase de daños y perjuicios.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado me comprometo a responder por toda clase de daños y perjuicios que el personal dependiente de la empresa que represento ocasione en las ubicaciones en las que se llevará a cabo el servicio de soporte y mantenimiento de sistema de fibra óptica, objeto de la Licitación MSLP-44-2023.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal**





**Anexo 36**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-44-2023**  
**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Carta de confidencialidad.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado me comprometo a mantener total confidencialidad de las especificaciones y características técnicas del servicio de soporte y mantenimiento del sistema de fibra óptica, así como cualquier información que el municipio de San Luis Potosí nos proporcione en relación con el servicio de soporte y mantenimiento objeto de la licitación MSLP-44-2023. Así mismo, manifiesto que seré el responsable del manejo de la información antes señalada, por lo que ésta no será divulgada por el personal dependiente de la empresa que represento. Además, me comprometo a que dicha restricción será aplicable en forma permanente.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del representante legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 37**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Patentes, marcas y derechos de autor.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos de violación de patentes, marcas o derechos de autor, por lo que, en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSLP-44-2023 Servicio de soporte y mantenimiento de fibra óptica, asumiré la responsabilidad total o parcial, en violaciones a derechos de terceros o de patentes, marcas registradas o diseños industriales, deslindado de responsabilidad alguna al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del representante legal**







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 38**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento de sistema de fibra óptica**

El licitante deberá contar con al menos dos técnicos certificados de Ruijie Specialist Engineer for Reyee y un técnico certificado de Ruijie Specialist Engineer for Cloud para dar el servicio de soporte y mantenimiento a la plataforma de datos existente, por lo que, deberá presentar copia simple de los certificados antes señalados.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 39**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Carta, bajo protesta de decir verdad, respecto del personal destinado para llevar a cabo el servicio de soporte y mantenimiento de fibra óptica.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSLP-44-2023, el personal que llevará a cabo el servicio de soporte y mantenimiento de fibra óptica dependerá exclusivamente de la empresa (**nombre de la empresa**), en el entendido que en mi carácter de patrón, seré el único responsable de las relaciones presentes o futuras del personal destinado al servicio licitado, de igual manera me hare responsable de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre los mismos, así como de los conflictos y/o problemáticas entre el propio personal, por lo que eximo al municipio de San Luis Potosí de cualquier controversia que pueda motivarse por cuestiones de naturaleza laboral, administrativa, de carga social o de cualquier otra índole para con el personal a mi cargo.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del representante legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 40**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes y las normas de industria aplicables.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco y cumpla con las Normas Oficiales Mexicanas y las normas de industria aplicables, ambas vigentes y que el servicio de soporte y mantenimiento del sistema de fibra óptica que oferto y realizare, en el caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSLP-44-2023, cumplen con éstas.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 41**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la autorización y respaldo de los distribuidores autorizados para la comercialización de los bienes y/o componentes que utilizará en el servicio de soporte y mantenimiento del sistema de fibra óptica, por lo que deberá anexar en original o escaneada e impresa a color las cartas emitidas por los distribuidores señalando lo antes mencionado, dichas cartas no deberán exceder una antigüedad de 30 días de expedición.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 42**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Carta de no procedencia ilícita

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes y componentes que utilizare en el servicio de soporte y mantenimiento del sistema de fibra óptica objeto de la licitación MSLP-44-2023 que oferto y, en su caso, realizare, no tendrán procedencia ilícita, serán nuevos, originales, de marca reconocida en el mercado nacional e internacional, compatibles con los bienes y componentes existentes, de óptima calidad, sin uso y que los mismos cumplen con las funciones y calidad por las normas aplicables vigentes, así mismo, no utilizare bienes reciclados, remanufacturados, imitaciones o similares.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 43**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Carta responsiva de las deficiencias de los bienes y componentes

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me responsabilizo por defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los bienes y componentes que utilizare en el servicio de soporte y mantenimiento del sistema de fibra óptica, en caso de resultar adjudicado en la licitación MSLP-44-2023 Servicio de soporte y mantenimiento de fibra óptica.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 44**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

No sesión, ni subcontratación

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la licitación MSLP-44-2023, no cederé, ni subcontratarse total o parcialmente el servicio de soporte y mantenimiento de fibra óptica, ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido que, de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la convocante.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 45**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Cartas que avalen cumplimiento de contratos.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

Por este medio hago constar que el proveedor (**especificar nombre de la empresa**) cumplió con lo pactado en el contrato (**especificar número**), cuyo objeto fue (**especificar el objeto**), suscrito el (**especificar día, mes y año**) con (**especificar nombre de la entidad con la que se estableció el contrato**).

El cumplimiento del contrato mencionado concluyó satisfactoriamente el (**especificar día, mes y año**).

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre, firma y cargo de la persona que suscribe**







**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 46**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Cheque certificado o de caja por un importe equivalente al 5% de la cotización total presentada por el licitante.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 47**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-44-2023**

**Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**

Carta compromiso y de sostenimiento de la oferta.

**Especificar lugar y fecha**

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que sostenemos y nos obligamos al cumplimiento de las propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación MSLP-44-2023 Servicio de soporte y mantenimiento de sistema de fibra óptica, a partir de la fecha de entrega de éstas y durante el periodo contratado, bajo las condiciones que en dichas bases se establecen.

Con base en lo anterior se respalda la propuesta económica presentada con el cheque de garantía de seriedad que se anexa, por el 5% del total del monto cotizado.

Asimismo, manifiesto que estamos conscientes de las penas y sanciones a las que nos hacemos acreedores en caso de incumplimiento o desistimiento de las propuestas presentadas de acuerdo con los artículos 55, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás ordenamientos legales aplicables.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del representante legal**

